

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2025/2452 *Relación definitiva de las personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura, en propiedad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, de dos plazas de personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento, denominadas Técnica/o Auxiliar de Informática.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá La Real (Jaén).

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía núm. 2025-1970, de fecha 28 de mayo de 2025, rectificada por Decreto de Alcaldía núm. 2025-1993, de fecha 30 de mayo de 2025, se ha aprobado la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre y constitución de Bolsa de empleo, de dos (2) plazas de Técnica/o Auxiliar de Informática, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, adscritas al Área de Gobierno Digital del Ayuntamiento de Alcalá la Real, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	19/02/2025	Aprobación en MGN 17/02/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	19/02/2025	Decreto núm. 2025-0562
Anuncio convocatoria y bases en BOP	25/02/2025	BOP nº 38. Anuncio 2025/743
Extracto convocatoria y bases en BOJA	21/03/2025	BOJA nº 55. Anuncio PP 403/2025
Extracto convocatoria y bases en BOE	01/04/2025	BOE nº 78. Anuncio 6537
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas	06/05/2025	Decreto núm. 2025-1599

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para presentar reclamaciones, y vistas las recibidas en tiempo y forma, de conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, esta Alcaldía, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre y constitución de Bolsa de empleo, dos (2) plazas de Técnica/o Auxiliar de Informática,

integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, adscritas al Área de Gobierno Digital del Ayuntamiento de Alcalá la Real, conforme sigue:

Personas aspirantes admitidas:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Álvarez	Galán	José María	***4584**
Baldrés	de la Higuera	Alberto	***4508**
Cano	Mesa	Miguel Ángel	***4218**
Capel	Martínez	Juan José	***2726**
Contreras	Cano	Javier	***5040**
Díaz	Marañón	David	***5671**
González	Aceituno	Francisco Javier	***4990**
Jiménez	Pérez	Paulo Romero	***6563**
López	Martín	Alberto José	***1583**
Luque	de la Rosa	Jesús	***1390**
Pérez	Gutiérrez	Ismael	***5321**
Rus	Alonso	Adrián	***6997**
Serrano	Martín	Antonio	***9931**

Personas aspirantes excluidas:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa exclusión (*)
Bautista	Somosierra	Francisco Alberto	***0733**	(4)
Casin	Fernández	Ismael	***7465**	(2) (4)
Sánchez	Esteban	Miguel Ángel	***7037**	(1) (2) (3) (4)

(*).- Leyenda Causas de Exclusión.

1. No aporta el DNI.
2. No aporta la titulación oficial o el justificante del abono de las tasas por expedición de la titulación oficial académica exigida en la convocatoria.
3. No está exento del pago de la Tasa (no subsanable).
4. No aporta el Anexo II.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Titular	Suplente
Presidencia	Doña María Dolores Ramírez García	Don José Rodríguez Osuna
Vocal nº 1	Doña Francisca Liébana García	Doña María Isabel Coca Núñez
Vocal nº 2	Don Javier Arias Buendía	Don Alberto Martínez Morales
Vocal nº 3	Don Manuel Jesús Moreno Morales	Don José Fernando Ocaña Calahorro
Secretaría	Don Francisco Javier Vega Pérez	Doña Inmaculada Romero Gámez

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Trasladar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto.- Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma

que así se estipule.

Quinto.- Convocar a las personas aspirantes admitidas el próximo día 9 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en el Aula 16 del Edificio municipal “Casa Pineda”, sita en C/Real, núm. 48, Alcalá la Real (Jaén), donde tendrá lugar la celebración de la primera prueba de la fase de oposición.

De conformidad con las bases de selección, las personas aspirantes deberán presentarse provistas de Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

Sexto.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real a efectos de publicaciones y en la página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 30 de mayo de 2025.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.